

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

1031. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 197 del Real Decreto 2.568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de aplicación a tenor del artículo 30 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla, se adjunta para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Asamblea en la sesión RESOLUTIVA **ORDINARIA** celebrada el **3 DE SEPTIEMBRE DE 2026**.

Punto Primero.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

Punto Segundo.- COMUNICACIONES OFICIALES

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

Punto Tercero.- DESESTIMACIÓN ALEGACIÓN PRESENTADA Y AUTORIZACIÓN DE UN USO EXCEPCIONAL DEL SUELO NO URBANIZABLE, (RURAL) PARA ACTIVIDAD DE CENTRO HÍPICO MULTIFUNCIONAL

Punto Cuarto.- DECLARACIÓN DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIO, DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO DE CONCESIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES, DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE UN APARCAMIENTO BAJO RASANTE EN LA PARCELA REGISTRAL 17882, C/GENERAL ASTILLEROS, 51, Y DE SERVICIOS.

Punto Quinto.- LICITACIÓN PARCELA MUNICIPAL EN LA ZONA DE SAN LORENZO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y UN HOTEL

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

Punto Sexto.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO SOBRE MEDIDAS DE COORDINACIÓN D ELA PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA CAM, si procede

Punto Séptimo.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS Y SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES DE LA CAM

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

Punto Octavo.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO RELATIVO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMACIÓN POR IMPORTE DE 568.107€

Punto Noveno.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJAS DE OTROS CRÉDITOS POR IMPORTE DE 489.567,22€

Punto Décimo.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN RELATIVO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, POR IMPORTE DE 196.341,43€

Punto Décimo Primero.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN

Punto Décimo Segundo.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN RELATIVA A LA CONSEJERÍA DE CULTURA, POR IMPORTE DE 40.000€

Punto Décimo Tercero.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON BAJAS DE OTROS CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 1.060.328,48€

Punto Décimo Cuarto.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES REFERIDAS A SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Pleno de la Asamblea en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 50.4 del Reglamento de la Asamblea (BOME extraordinario nº 10 de 18 de abril de 2018) y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla, a 11 de septiembre de 2026,
El Secretario General Acctal. de la Asamblea,
Decreto nº 23 de fecha 13/02/2025 (BOME Extra nº 9 14/02/2025),
Diego Giner Gutiérrez